

JUEVES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 228

## AYUNTAMIENTO DE SOBA

**CVE-2018-8854** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para quesería artesana en barrio Aja, 29.*

Daniel Viedma Abanades, ha solicitado licencia de actividad para quesería artesana a ubicar en edificio sito en Bº Aja 29, con referencia catastral 7734901VN5873S0001XK, en este término municipal, actividad incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Soba, 28 de septiembre de 2018.

El alcalde,  
Julián Fuentecilla García.

2018/8854